FERNANDO ZARZUELO MARTIN (1 de 2)
SECRETARIO-INTERVENTOR
Fecha Firma: 07/11/2023
HASH: e8b2e473d1fb6b6f1124a009b8e6c5dc

GEMMA HERNANDEZ RAMOS (2 de 2)
ALCALDESA
Fecha Firma: 07/11/2023
HASH: 0a3395b7ca5ae58694b13541134be7995

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/13/2023	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	EXTRAORDINARIA
Fecha	26 de Octubre de 2.023
Duración	Desde las 9:35 horas hasta las 11:10 horas
Lugar	SALON DE PLENOS
Presidida por	GEMMA HERNANDEZ RAMOS
Secretario	Fernando Zarzuelo Martín

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
13302*** F	GEMMA HERNANDEZ RAMOS	SÍ
72884*** P	MARIA PILAR RAMOS ESCALADA	SI
72895*** N	MANUEL PALOMAR HERNANDEZ	SI
16794*** F	JOSE IGNACIO BLAZQUEZ BLAZQUEZ	SI
16786*** K	ANGEL LALINDE ALVAREZ	SI

Cód. Validación: GXFM3ZFADJ3T2L2EN3XZHHRG2
Verificación: https://losrabanos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 8

16784*** G	**JOSE MARIA CUENCA RAMOS**	**SI**
72875*** K	**ANDRES MUÑOZ FERNANDEZ**	**SI**
02601***W	**Fernando Zarzuelo Martín**	**SI**
Excusas de asistencia presentadas: NINGUNA		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º.-APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION PLENARIA, CELEBRADA EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2.023.

Por la Sra Alcaldesa se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión de fecha 28 de Septiembre de 2.023

El Concejal Sr. Cuenca Ramos manifiesta que no está conforme con la redacción del acta mencionada ya que no refleja la realidad de lo ocurrido en dicha Sesión Plenaria. Dado que la presente Sesión es extraordinaria se acuerda por unanimidad de todos los Concejales trasladar la aprobación de la citada Acta de 28 de Septiembre de 2.023 al Pleno Ordinario del Mes de Diciembre de 2.023.

Asimismo para que las Actas reflejen una mayor literalidad de lo expresado por los Sres. Concejales, se acuerda la grabación sonora de los Plenos Municipales. Dicha grabación fue aprobada por todos los Concejales, excepto por el Sr. Concejal Lalinde Alvarez quien manifiesta que sería suficiente que un Concejal solicitase expresamente la inclusión en el Acta de su exposición verbal.

2º APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2.022.

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2.022 y considerando que,

Primero.- Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 272004 de 5 Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales .

Segundo.- Cuenta con el informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas.

Cód. Validación: GXFM3ZFADJ3T2L2EN3XZHHRG2
Verificación: https://losrabanos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 8

Tercero.- Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

ACUERDA:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Los Rábanos del Ejercicio 2.022.

Segundo.- Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

3º APROBACION, SI PROCEDE DE LOS FESTIVOS LOCALES PARA EL AÑO 2.024

El Pleno municipal por unanimidad de todos los Concejales aprueba remitir a la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León en Soria, de la propuesta de Fiestas Locales para el año 2.024:

- LOS RABANOS.- 15 de Mayo y 7 de Octubre.
- NAVALCABALLO.- 12 de Abril y 27 de Septiembre.
- TARDAJOS DE DUERO.- 24 de Agosto y 13 de Octubre.

4º APROBACION, SI PROCEDE DE LA SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE PLANES PROVINCIALES PARA LOS AÑOS 2.024-2.025, SEGÚN CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA Nº 107 DE FECHA 18 SEPTIEMBRE 2.023.

Dada cuenta de la Convocatoria para solicitar Planes de Cooperación para los años 2.024 y 2.025 efectuada por la Excma. Diputación Provincial de Soria ,publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 107 de fecha 18 de Septiembre de 2.023.

Vistas las obras que necesita acometer este Ayuntamiento durante los años 2.024 y 2.025

Tras la deliberación, con el voto a favor de los Concejales Sras. Hernández Ramos y Ramos Escalada y los Sres. Palomar Hernández y Blázquez Blázquez y las abstenciones de los Concejales Sres. Lalinde Alvarez, Cuenca Ramos y Muñoz Fernández, se acuerda:

Cód. Validación: GXFM3ZFADJ3T2L2EN3XZHHRG2
Verificación: https://losrabanos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 8

PRIMERO.- Solicitar a la Excma,. Diputación Provincial de Soria las obras que a continuación se relacionan , en función de las necesidades del municipio, al amparo de la convocatoria pública efectuada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 107 de fecha 18 de Septiembre de 2.023.

PRESUPUESTO ESTIMADO.- 48.000 EUROS.-
DENOMINACION DE L A OBRA.- INSTALACION DESCALCIFICADOR

SEGUNDO.- Poner en conocimiento de la Diputación Provincial de Soria el COMPROMISO FORMAL EXPRESO de incluir en los Presupuestos del ejercicio respectivo, la financiación para atender las obras solicitadas.

5º APROBACION, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL PROCEDIMIENTO PARA L A CONTRATACION DE " GESTION DE SERVICIO PUBLICO DEL EDIFICIO DEL CENTRO SOCIAL" MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONCESION, PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA, ATENDIENDO A VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICAY TRAMITACION URGENTE.

Como consecuencia de la nueva licitación de Centro Social se somete a la aprobación de los Sres. Concejales el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir dicho procedimiento.

Se produce un debate entre los Sres. Concejales. El Concejal Lalinde Alvarez considera que el importe de la fianza es excesivo. La Sra. Alcaldesa manifiesta que dicho importe se establece para garantizar la solvencia de los posibles arrendatarios.

Sometido a votación se aprueba por mayoría: Los Concejales Sras. Hernández Ramos y Ramos Escalada y los Sres. Palomar Hernández votan a favor y los Concejales Sres. Lalinde Alvarez y Cuenca Ramos votan en contra. El Concejal Sr. Muñoz Fernández se abstiene.

6º APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.

Debido a que la última modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de agua potable data del año 2.014.

Analizados los incrementos en los costes en la prestación de este servicio desde el

Cód. Validación: GXFM3ZFADJ3T2L2EN3XZHHRG2
Verificación: https://losrabanos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 8

año 2.014 la propuesta de servicio que se plantea es la siguiente:

- Hasta 7 metros cúbicos al trimestre.- 8 euros.-
- De 8 a 25 metros cúbicos al trimestre.- a 0,53 euros.
- De 26 a 20 metros cúbicos al trimestre.-a 0,80 euros
- De 51 a 80 metros cúbicos al trimestre.- a 1,10 euros.
- De 81 metros cúbicos en adelante.- a 1,72 euros.

Se produce el correspondiente debate. El Concejal Sr. Lalinde Alvarez manifiesta que el primer tramo le parece excesivo.

Sometido a votación se aprueba por mayoría. Votos a favor de los Concejales Sres. Hernández Ramos, Ramos Escalada, Palomar Hernández y Blázquez Blázquez. Votos en contra de los Concejales Sres. Lalinde Alvarez Cuenca Ramos. Se abstiene el Concejal Sr. Muñoz Fernández.

7º APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS.

_Debido a que la última modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por el servicio de recogida de basuras data del año 2.014.

Dada la necesidad de adecuar la carga impositiva al coste del servicio, la propuesta de servicio que se plantea es la siguiente:

- Epígrafe 1.- Viviendas y locales no comerciales: Por cada vivienda 85 €
- Epígrafe 2.- Establecimientos.- 93 €
- Epígrafe 3.- Contenedores de uso exclusivo.- 73 €

Sometido a votación se aprueba por mayoría: Votos a favor de los Concejales Hernández Ramos, Ramos Escalada, Palomar Hernández y Blázquez Blázquez. Votos en contra de los Sres. Lalinde Alvarez y Cuenca Ramos. El Concejal Sr. Muñoz Fernández se abstiene.

8º APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA Y RUSTICA.

Debido a que la última modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica data del año 2.019.

Dada la necesidad de garantizar la prestación de los servicios básicos al ciudadano la propuesta de incremento que se plantea es la siguiente:

- Tipo de gravamen del impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 0,45%.

Cód. Validación: GXFM3ZFADJ3T2L2EN3XZHHRG2
Verificación: https://losrabanos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 8

- Tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 0,35%.

Se produce un debate entre los Concejales: el Concejal Sr. Muñoz Fernández no está de acuerdo con esta subida delos tipos del IBI, que la Corporación anterior no subió los tipos del IBI, salvo la exigida por la Administración Central y que sin subir dicho Impuesto se realizaron actuaciones en el municipio.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que es una subida gradual y que puede suponer un incremento medio de 36 euros anuales

Sometido a votación se aprueba por mayoría: Votos a favor de los Concejales Hernández Ramos, Ramos Escalada, Palomar Hernández y Blázquez Blázquez. Votos en contra de los Concejales Lalinde Alvarez, Cuenca Ramos y Muñoz Fernández..

9º APROBACION, SI PROCEDE, DE LAORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR USO DE LAS PISCINAS MUNICIPALES.

Debido a que la última modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por uso de las Piscinas Municipales data del año 2.020..

Dada la necesidad de adecuar la carga impositiva al coste de los servicios municipales y la necesidad de adecuar la Ordenanza a la última Sentencia del Tribunal Supremo que impide el tratamiento diferenciado por razón del empadronamiento, la propuesta de servicio que se plantea es la siguiente.

- Precio de entrada todo el día para menores de 6 años: Gratis.
- Precio de entrada todo el día a partir de 6 años: 3 euros.
- Precio Abono Temporada.- 50 euros.-
- Precio Abono de 10 días.- 25 euros.-

Sometido a votación se aprueba por mayoría: Votos a favor de los Concejales Sres. Hernandez Ramos, Ramos Escalada, Palomar Hernández, Blázquez Blázquez. Votos en contra del Concejal Sr. Lalinde Alvarez. Abstenciones de los Concejales Cuenca Ramos y Muñoz Fernández.

Y NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, LA SRA. ALCALDESA LEVANTA LA SESION A LAS ONCE HORAS Y DIEZ MINUTOS , DE LA CUAL SE EXTIENDE LA PRESENTE ACTA, QUE YO COMO, EL SECRETARIO DOY FE.

LA ALCALDESA | **EL SECRETARIO**

Fdo.- Gemma Hernández Ramos | **Fdo.- Fernando Zarzuelo Martín**

Cód. Validación: GXFM3ZFADJ3T2L2EN3XZHHRG2
Verificación: https://losrabanos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 8

SESION A LAS ONCE HORAS Y QUINCE MINUTOS, DE LA CUAL SE EXTIENDE LA PRESENTE ACTA, QUE YO COMO, EL SECRETARIO DOY FE.

LA ALCALDESA	EL SECRETARIO
Fdo.- Gemma Hernández Ramos	**Fdo.- Fernando Zarzuelo Martín**

Cód. Validación: GXFM3ZFADJ3T2L2EN3XZHHRG2
Verificación: https://losrabanos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 8